

INFORME SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL TÍTULO OFICIAL

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Ingeniería Geomática y Topográfica por la Universidad de Jaén
Universidad solicitante	Universidad de Jaén
Centro/s	• Escuela Politécnica Superior (Jaén)
Universidad/es participante/s	Universidad de Jaén
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura

La Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento (DEVA) ha procedido a evaluar la modificación realizada en el plan de estudios que conduce al Título universitario oficial arriba citado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 25 del R.D. 861/2010 de 2 de julio, por el que se modifica el R.D. 1393/2007, de 29 de octubre y con el *Protocolo de evaluación para la verificación de Títulos Oficiales (Grado y Máster) (REACU)*.

La evaluación de la modificación propuesta del plan de estudios se ha realizado por la Comisión de Evaluación de la Rama de conocimiento de Ingeniería y Arquitectura.

De acuerdo con el procedimiento legalmente establecido, la Comisión de Emisión de Informes emite un informe de evaluación FAVORABLE.

Nota: Este título habilita para la profesión regulada de “Ingeniero Técnico en Topografía”. Resolución de 15 de enero de 2009, BOE de 29 de enero de 2009. Orden CIN/353/2009, de 9 de febrero, BOE de 20 febrero de 2009.

Se aceptan las siguientes modificaciones:

5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas

Se han clarificado las condiciones para poder realizar la defensa del Trabajo Fin de Grado, eliminando la necesidad de acreditar un nivel B1 en una lengua extranjera.

8.2 - Procedimiento general para valorar el progreso y los resultados

Se ha actualizado el enlace Web a la nueva normativa con el Régimen Académico y de Evaluación del Alumnado de la Universidad de Jaén.

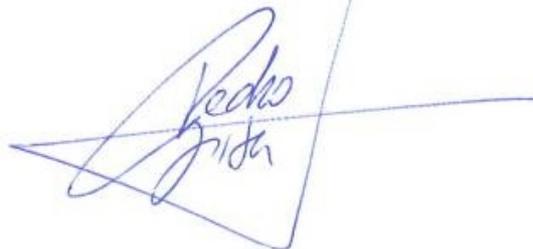
10.2 - Procedimiento de adaptación

Se ha revisado el procedimiento de adaptación al Grado de los actuales estudiantes de la Ingeniería Técnica en Topografía, equiparándolo, en el número de créditos a cursar, al procedimiento de adaptación al Grado para los ya titulados en Ingeniería Técnica en Topografía.

La universidad deberá informar adecuadamente a los estudiantes de las modificaciones aceptadas a través de los canales disponibles.

En Córdoba, a 22/07/2015

P.A. del DEVA,
El Secretario General



Fdo. Pedro Bisbal Aróztegui